



A 6 MESES DE LOS SISMOS: CÁRCELES SIGUEN EN OPACIDAD Y SIN GARANTÍAS DE SEGURIDAD

A 6 meses de los sismos que sacudieron el país, los pasados 7 y 19 de septiembre (y sus miles de réplicas a la fecha), que provocaron la muerte de 471 personas, las prisiones de las principales entidades afectadas¹ siguen sin recibir atención en su infraestructura.

Con preocupación por la situación de las personas que viven, trabajan o transitan en estos centros de reclusión, Documenta solicitó los dictámenes de los cuerpos de Protección Civil para conocer su estado estructural. Los resultados de este ejercicio son alarmantes.

El Estado de México fue la única entidad que comunicó todos los dictámenes. Si bien, los informes que presenta la Secretaría de Seguridad Pública mencionan algunas afectaciones en 16 de los 23 centros de la entidad, el personal de Protección Civil que realizó las inspecciones consideró los inmuebles aptos para el uso y la ocupación². Sin embargo, los centros penitenciarios de Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, Tenango del Valle, Santiaguito y la Penitenciaría Modelo siguen en espera de una valoración estructural.

En el caso de Puebla, fueron comunicados los dictámenes de inspección del Centro de Reinserción Social (CERESO) de Puebla y Cholula y el Centro de Internamiento para Adolescentes de Cholula, considerados, aptos para uso. Sin embargo, el CERESO de Tepexi de Rodríguez presenta *“daños que puedan comprometer la seguridad estructural del inmueble por lo que se considera a sus espacios como áreas de riesgo”*³.

Por otro lado la Secretaría de Gobierno de Puebla, no adjuntó los dictámenes de los penales de Izúcar de Matamoros, Chiautla de Tapia y Atlixco, que tuvieron que ser evacuados tras el sismo, ni tampoco de los otros 15 centros penitenciarios de la entidad. Además a raíz del sismo del 19 de Septiembre, 384 personas fueron trasladadas al CERESO de Puebla, provocando un aumento de 16% del porcentaje de sobrepoblación, con 2,206 personas para una capacidad instalada de 1,101 lugares⁴.

A la fecha de publicación de este pronunciamiento, Morelos no respondió a la solicitud de información, mientras que la Secretaría de Protección Civil de Chiapas manifestó que la información era *“inexistente”*⁵. Los únicos dictámenes disponibles para estas entidades son los de los Centros Federales de Readaptación Social CPS No. 15 y 16, que fueron proporcionados por el sistema penitenciario federal⁶.

1 Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Oaxaca.

2 Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México. 1ro de Marzo de 2018. Solicitud de No. 00039/SSEM/IP/2018. Toluca de Lerdo, México.

3 Secretaría de Gobierno de Puebla. 6 de Febrero de 2018. Solicitud de Acceso a la Información No. 000309. Puebla, México.

4 Comisión Nacional de Seguridad. Agosto y Septiembre de 2017. Cuadernos Mensuales de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Ciudad de México, México

5 Secretaría de Protección Civil de Chiapas. 8 de Febrero de 2018. Solicitud de Acceso a la Información Pública No. 00071218. Tuxtla de Gutiérrez, México.

6 Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. 21 de Febrero de 2018. Solicitud de Acceso a la Información No. 367000000418. Ciudad de México, México.



En el caso de Ciudad de México⁷, Guerrero⁸ y Oaxaca⁹, las Secretarías de Protección Civil correspondientes, dijeron no contar con dictámenes, ya que no se hicieron visitas de inspección en los centros penitenciarios, con la excepción del dictamen del CEFERESO CPS No. 13 en Oaxaca, que proporcionó el OADPRS.

Resulta intrigante, que en los casos de la CDMX y Oaxaca, Protección Civil al mismo tiempo que reconoció no contar con los dictámenes, invitó a contactar a los sistemas penitenciarios para ver si ellos habían realizado alguno. En Oaxaca la ausencia de valoración de los centros penitenciarios, en una zona de alta actividad sísmica, resulta altamente preocupante, además de que el Atlas de Riesgo de esa entidad no está actualizado y es poco socializado por parte de las autoridades.

El ejemplo específico de la CDMX es alarmante ya que 4 centros (la Penitenciaría, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha, y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha), se encuentran en la zona IIIb [del Atlas de Riesgo de la Ciudad](#), área con *“depósitos lacustres muy blandos y compresibles, con altos contenidos de agua, que favorecen la amplificación de las ondas sísmicas.”* La semana pasada, [160 personas](#) tuvieron que ser trasladadas del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha por el estado estructural de sus dormitorios, argumentando de un recomendación de la CDHDF de 1995 y sin que se publique algún dictamen.

Estas entidades albergaban un total de 83, 276 personas privadas de libertad¹⁰ en septiembre del año pasado, sin contar el personal, ni a las y los operadores de justicia y familiares que tiene que transitar por estos centros. Seis meses después no existe garantía para la salvaguardia de su integridad física y moral, por lo que exigimos lo siguiente:

- Que los y las juezas de ejecución apliquen la Ley Nacional de Ejecución Penal y conozcan peticiones relativas a condiciones de internamiento o al traslado de personas.
- Que las autoridades penitenciarias notifiquen inmediatamente a las y los jueces de ejecución de los traslados de personas a otros centros para que estos verifiquen su legalidad.
- Que se clarifiquen los procedimientos de solicitud de inspección por parte de los cuerpos de protección en el sistema penitenciario.
- Que los cuerpos de Protección Civil de los estados mencionados realicen las visitas de inspección en centros penitenciarios que corresponden a su mandato.
- Que los dictámenes sean públicos y disponibles tanto a dentro y como a fuera del centro penitenciario.
- Que los dictámenes sean disponibles en un formato accesible es decir que la imagen sea de buena calidad y se pueda leer los contenidos en su integridad.

En una preocupación de transparencia, las respuestas a las solicitudes de acceso a la información relativas a este tema se encuentran disponible a la descarga al siguiente enlace: <https://goo.gl/zzFSav>

7 Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México. 9 de Enero de 2018. Solicitud de Acceso a la Información Pública No. 0107500001818. Ciudad de México, México.

8 Secretaría de Protección Civil de Guerrero. 2 de Marzo de 2018. Solicitud de Acceso a la Información Pública No. 00057018. Chilpancingo, México.

9 Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Oaxaca. 12 de Febrero de 2018. Solicitud de Acceso a la Información Pública No. 00091018. Oaxaca de Juárez, México.

10 Comisión Nacional de Seguridad. Septiembre de 2017. Cuadernos Mensuales de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Ciudad de México, México